

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**2023/2826** *Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de una plaza de Arquitecto, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, objeto de estabilización del empleo temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.*

#### **Anuncio**

Resolución de Alcaldía número 2023-409 de fecha 23 de mayo de 2023, del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, por la que se aprueban la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de 1 plaza de Arquitecto, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, objeto de estabilización del empleo temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Finalizado el plazo de alegaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de 1 plaza de Arquitecto/a, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete y de conformidad con las bases que rigen la misma, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 233 de fecha 2 de diciembre de 2022.

Examinadas las alegaciones presentadas, según propuesta del Tribunal Calificador de fecha 22 de mayo de 2023 y en base a las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### *Resuelvo*

*Primero.-* Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que es la siguiente:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
FLORES	SÁNCHEZ	JUAN LUIS	** ***006-X
LÓPEZ	DIOS	CARMEN	** ***268-M
MERINO	GARCÍA	MIGUEL	** ***.729-H

*Segundo.-* La realización del ejercicio de la prueba escrita de desarrollo de la fase de oposición, comenzará el día 9 de junio de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos del Centro Comarcal de Servicios Sociales de Alcaudete (Jaén), sito en C/ General Baena n.º 5 de Alcaudete, debiendo portar las personas aspirantes la documentación identificativa.

*Tercero.-* Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcaudete.es>) y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de las personas admitidas, a los efectos oportunos y la fecha y lugar de la celebración del ejercicio.

Alcaudete, 23 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.